



**GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE ITAPUA**

Expediente N°: 9944 Fecha: 23/09/2025 Hora: 10:38

Recurrente: DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

RUC: _____ C.I. N: _____

Domicilio: ENCARNACION

Barrio: _____ Distrito: ENCARNACION

Teléfono: 0985 247 792

Correo Electrónico: de.construccionyarquitectura@gmail.com

Presentado por: _____

Objeto/Asunto : PRORROGA

Observación: _____

Recibido por: ANDREA PENAYO

FOLIO: 03 HOJAS

Año: 2025



**JAVIER
PEREIRA** 
GOBERNADOR
DE ITAPUA

 **ITAPÚA**



DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

Proyecto - Dirección - Fiscalización de Obra – Construcción -
Comercio y Transporte de materiales de construcción – Servicios
de Paisajismo y jardinería – Limpieza general de edificios
E-mail: de.construccionyarquitectura@gmail.com
Cel: +595985 247792

Encarnación, 22 de Septiembre de 2025.

Señor:

Francisco Javier Pereira Rieve

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

PRESENTE:

Referencia: Contrato N° 81/2024 CONSTRUCCIÓN DE SALÓN
COMUNITARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME DAMIÁN –
PLURIANUAL " ID 456.521.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación de los trabajos ejecutados
en el marco del Contrato.

Por motivo de las inclemencias climáticas que se tuvo en los meses de Julio,
Agosto y Septiembre de 2025 que ocasionó la paralización de los trabajos en la
zona de obra, solicito tengan a bien considerar una Ampliación de Plazo
Contractual, en virtud de lo establecido en el P.B.C PRORROGA DE PLAZO
POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS.

En el registro de precipitación de la DINAC adjunto, se expresa la cantidad de
días que no se trabajó por inclemencias climáticas.

Por todo lo expuesto, se solicita una Ampliación de Plazo Contractual de:

- ✓ 09 días Hábiles correspondientes al mes Julio
- ✓ 15 días Hábiles correspondientes al mes de Agosto
- ✓ 19 días Hábiles correspondientes al mes de Septiembre

Totalizando 43 Cuarenta y tres días de imposibilidad de ejecución de obra

El pedido obedece a lo establecido en el Art 107-Prorroga de la ejecución contractual, del Decreto N° 2264/24, que establece: "El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección del oferente."





DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

Proyecto - Dirección - Fiscalización de Obra – Construcción -
Comercio y Transporte de materiales de construcción – Servicios
de Paisajismo y jardinería – Limpieza general de edificios

E-mail: de.construccionyarquitectura@gmail.com

Cel: +595985 247792

Como podrá apreciarse en el registro anexo, los días de precipitaciones y las consecuencias de exceso de humedad generado por las lluvias, y la presión atmosférica, se ha generado un resumen de los días perdidos a consecuencias de los fenómenos climáticos de acuerdo a los mm contabilizados y los días requeridos para contrarrestar los efectos teniendo en cuenta de que se trata de una obra civil localizada en una localización de difícil acceso y con poco drenaje.

Se adjunta el Informe emitido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) del periodo (Julio al 22 de septiembre de 2025).

Esperando una respuesta favorable me despido atentamente,

Sin otro particular Atentamente.

Arq. Roddy Brian Duette Petterson
Contratista